

05-05-2025

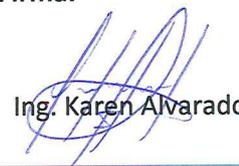
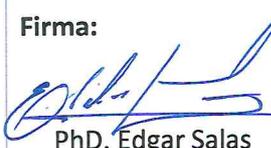
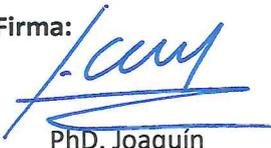


CÓGIDO: DSO-POL- 002 POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO

**DIRECCIÓN SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN**

POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por:
Técnico(a) Ambiental	Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Kimberly Rizzo	Firma:  Ing. Karen Alvarado	Firma:  Ph.D. Edgar Salas	Firma:  Ph.D. Joaquín Hernández
Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Ph.D. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Referencia	3
5.	Definiciones y Abreviaturas	4
6.	Responsabilidades	4
7.	Periodicidad	5
8.	Política de Huella de Carbono	5
8.1	Directrices	5
8.2	Implementación	6
9.	Registros	6
10.	Historial de Modificaciones	6
11.	Anexos	6

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

1. Introducción

Establecer la Política de Huella de Carbono de la Universidad ECOTEC como un marco institucional que defina las directrices necesarias para medir, gestionar, reducir y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de sus actividades académicas, administrativas y operativas. Esta política deberá ser adoptada por todas las áreas y departamentos de la institución, en cada uno de sus centros de trabajo, con el propósito de contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático y fortalecer el compromiso ambiental de ECOTEC

2. Objetivo

Desarrollar y aplicar los principios de gestión ambiental enfocados en la identificación, medición, reducción y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las actividades de la Universidad ECOTEC. Esta política establece un marco común de referencia para la definición de objetivos y la ejecución de acciones concretas que reflejen el compromiso institucional con la sostenibilidad, contribuyendo de manera progresiva a la meta de alcanzar la carbono neutralidad.

3. Alcance

Esta política de gestión de la huella de carbono es aplicable a todos los campus, edificios, instalaciones y espacios de la Universidad ECOTEC, en el marco de sus actividades académicas, administrativas, operativas y de vinculación con la comunidad. Involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de mantenimiento, proveedores y visitantes, quienes deberán alinearse con los principios establecidos para garantizar una gestión institucional orientada a la reducción de emisiones y al fortalecimiento de la sostenibilidad climática.

El alcance de esta política comprende tanto acciones directas, como la medición, monitoreo y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como acciones indirectas, tales como la sensibilización, formación, planificación de infraestructura baja en carbono, consumo responsable y evaluación continua del desempeño ambiental asociado a la huella de carbono institucional.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 146064-1:2018

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Emisión:	05/05/2025
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 6

5. Definiciones y Abreviaturas

Año base: Período histórico específico identificado para propósitos de comparar emisiones de GEI o remociones de GEI u otra información relativa a los GEI en un período

Desempeño: Resultado medible

Fuente de Gas de Efecto Invernadero: proceso que libera un GEI a la atmósfera

Gas de Efecto Invernadero: componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

Sumidero de GEI: Proceso de remueve un GEI

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alineas a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Técnico Ambiental: es el responsable de funciones orientadas a la gestión, control y mejora del desempeño ambiental institucional.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, aprobar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de huella de carbono de manera permanente.

8. Política de Huella de Carbono

La Universidad Tecnológica ECOTEC consciente del cambio climático y sus efectos, se compromete a:

- Medir periódicamente la huella de carbono institucional, incluyendo emisiones directas e indirectas en todas las actividades académicas, administrativas y operativas.
- Identificar y priorizar las principales fuentes de emisión de GEI, tales como consumo energético, transporte, uso de materiales, generación de residuos y actividades logísticas.
- Gestionar y reducir las emisiones de CO2 por las que es responsable, con un enfoque integral en los 3 alcances de emisión de gas efecto invernadero (directas, indirectas y otras), siendo su finalidad la carbono neutralidad.
- Monitorear y reportar los avances en la gestión de la huella de carbono a través de indicadores de desempeño ambiental y auditorías internas o externas.
- Promover la investigación y los proyectos académicos orientados a la mitigación del cambio climático y el desarrollo de soluciones de bajo carbono
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión de huella de carbono.
- Asegurar la disponibilidad de la información de la huella de carbono de las instalaciones.
- Proponer diseños para mejorar el desempeño de la universidad relacionado con la generación de gases de efecto invernadero.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de huella de carbono.

8.1 Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua del sistema para gestión de huella de carbono en toda la Universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero en la universidad, y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de energía proveniente de fuentes renovables no contaminantes.
4. Establecer estándares comunes de gestión de huella de carbono, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

reducción de emisión de gases de efecto invernadero y optimicen la eficiencia de los procesos.

5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de huella de carbono y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Comunicar esta política y el desempeño en huella de carbono de la Universidad.
7. Colaborar con otras entidades en pro de una economía baja en carbono, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.

Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a la huella de carbono y gases de efecto invernadero

8.2 Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretaría General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	21/12/2021	Implementación de la Política de Huella de Carbono	E. Salas	CSU
01	05/05/2025	Actualización de la Política de Gestión de Residuos	E.Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario